

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Fuerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0488-2018

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 21 de 2018

Licenciado

Carlos Enrique Mencos Morales

Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Respetable Licenciado Mencos:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 69/33/2018, la cual fue aprobada el 16 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2018, por un monto de Q1,383,192.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 21 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Licy Victoria Blanco de Pérez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-

LVBDP/F.PE/ypdt
cc. Archivo.


Vo. Bo. Lic. Freddy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0489-2018

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 21 de 2018

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: _____ Hora: **11:57**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Letona:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 69/33/2018, la cual fue aprobada el 16 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2018, por un monto de Q1,383,192.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 21 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.í.-ZOLIC-




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



LVBDF/FLPE/ydpl
cc: Archivo.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0490-2018

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 21 de 2018

Licenciado

Álvaro Enrique Arzú Escobar

Presidente Organismo Legislativo

Congreso de la República

Su Despacho.

Respetable Licenciado Arzú:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 69/33/2018, la cual fue aprobada el 16 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2018, por un monto de Q1,383,192.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 21 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-

LVBDP/FLPE/ydpl
cc. Archivo.


Vo. Bo. Lic. Freddy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (33-2018), DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (16-11-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4 QUE LITERALMENTE DICE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10-2018, POR UN MONTO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES (Q 1,383,192.00), LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A VARIOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS (REF. OFICIO GG. STC. No. 0700-2018): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0700-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2018, por un monto de un millón trescientos ochenta y tres mil ciento noventa y dos quetzales exactos (Q 1,383,192.00) los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes renglones presupuestarios: **041** "Servicios extraordinarios de personal permanente"; lo cual será destinado para cubrir el pago de horas extras del personal permanente correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre y los meses de noviembre y diciembre 2018, **111** "Energía Eléctrica"; esto será para cubrir los gastos en que se incurra por consumo de energía eléctrica hasta el mes de diciembre así como facturas que se encontraban pendientes de ser canceladas, **152** "Arrendamiento de Tierras y Terrenos"; se estima el pago correspondiente a la Zona de Desarrollo Económico Especial Pública Puma Energy Guatemala, Sociedad Anónima -ZDEEP-, debido a los inconvenientes que se han tenido por las modificaciones realizadas a la Ley de Contrataciones del Estado y la implementación de cambios en el sistema de Guatecompras, por lo que se encuentran pendientes los pagos de las rentas de mayo 2017 a la fecha, lo cual corresponde al pago de 20 meses en concepto de renta, **165** "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"; se estima el mantenimiento de doce vehículos y nueve motocicletas de ZOLIC, **195** "Impuestos, Derechos y Tasas"; para habilitación y autorización de hojas movibles, facturas y formulario de viáticos correspondientes al departamento Financiero, **196** "Servicios de Atención y Protocolo", lo cual será destinado para la cancelación de diferentes actividades que se tienen programadas; **261** "Elementos y Compuestos Químicos", lo cual será utilizado para la compra de elementos que serán utilizados para el mantenimiento y limpieza de la casa de visitas de ZOLIC; **262** "Combustibles y Lubricantes", está servirá para realizar una compra directa de vales de combustible que serán utilizados en ZOLIC con los cuales se estará cubriendo del presente mes hasta el mes de febrero de 2019; **268** "Productos Plásticos,



Nylon, vinil y P.V.C.”; **324** “Equipo Educativo Cultural y Recreativo”; **328** “Equipo de Cómputo”, lo cual será destinado para la adquisición de 5 computadoras que serán utilizadas para uso del personal de ZOLIC; **451** “Transferencias a la Administración Central”, lo cual será destinado para el pago correspondiente al patrocinio del XIII Congreso Marítimo Portuario organizado por la Comisión Portuaria Nacional –CPN-; y **456** “Servicios Gubernamentales de Fiscalización”, derivado de la Ampliación Presupuestaria No. 001-2018 de ZOLIC, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 034-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y la licenciada Lady Victoria Blanco de Pérez, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, recomendaron a la Gerencia General el uso eficiente de los recursos. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 69/33/2018

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0700-2018, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupues-



taría Interna No. 10-2018, por un monto de un millón trescientos ochenta y tres mil ciento noventa y dos quetzales exactos (Q 1,383,192.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **siguientes renglones presupuestarios: 041** “Servicios extraordinarios de personal permanente”; **111** “Energía Eléctrica”; **152** “Arrendamiento de Tierras y Terrenos”; **165** “Mantenimiento y reparación de medios de transporte”; **195** “Impuestos, Derechos y Tasas”; **196** “Servicios de Atención y Protocolo”, **261** “Elementos y Compuestos Químicos”, **262** “Combustibles y Lubricantes”, **268** “Productos Plásticos, Nylon, vinil y P.V.C.”; **324** “Equipo Educativo Cultural y Recreativo”; **328** “Equipo de Computo”, **451** “Transferencias a la Administración Central” y **456** “Servicios Gubernamentales de Fiscalización”, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, con fundamento en las recomendaciones realizadas, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2018, por un monto de un millón trescientos ochenta y tres mil ciento noventa y dos quetzales exactos (Q 1,383,192.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 010-2018

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,383,192.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
Km. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com



041 Servicios Extraordinarios Del Personal Permanente

Es necesario transferir la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES (Q.160,000.00)** para cubrir el pago de horas extras del personal permanente correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre, y los meses de noviembre y diciembre 2018, actualmente el renglón solamente cuenta con Ochocientos dieciocho quetzales con 98/100 (Q.818.98).

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

111 Energía Eléctrica

El monto solicitado para el presente renglón es de **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, se hace necesario transferir dinero al renglón debido a que se han recibido facturas de meses anteriores no canceladas, por lo que se estima que según consumo del mes de octubre y facturas vencidas de meses anteriores correspondientes a este periodo fiscal, se estará cancelando un monto cerca de Q.91,000.00, consumiendo el saldo actual de energía eléctrica, no considerando el consumo del mes de noviembre, que se paga en el mes de diciembre.

Como referencia, se adjunta tabla de consumo durante el año 2018

Mes	Valor Facturado
Enero	Q. 64681.0
Febrero	Q. 54312.0
marzo	Q. 80093.0
abril	Q. 79832.0
mayo	Q. 79160.0
junio	Q. 65892.0
julio	Q. 80757.0
agosto	Q. 86556.0
septiembre	Q. 91236.0
promedio octubre	Q. 75835.4

152 Arrendamiento De Tierras Y Terrenos

El monto solicitado para el presente renglón es de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.750,000.00)**, se estima el pago de la Zona de Desarrollo Económico Especial Pública, Puma Energy Guatemala Sociedad Anónima (ZDEEP), derivado de que a partir de las modificaciones realizadas a la Ley de Contrataciones del Estado en los Decreto 09-2015, de fecha 17/11/2015, el Decreto 46-2016, de fecha 11/10/2016, y la posterior implementación de cambios en el sistema de Guatecompras vigentes a partir de mayo 2017, no es posible realizar pagos mayores a

Q.25,000.00 si no se tienen el NOG correspondiente. En tal sentido se encuentra pendiente de pago las rentas de mayo 2017 a la fecha; considerando un total de US\$.96,626.00, correspondiente al pago de 20 meses.

165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, se estima el mantenimiento de doce vehículos y 9 motocicletas de ZOLIC, incluyendo un camión, un microbús, un tractor y los que viajan constantemente a Santo Tomás de Castilla asignados a Gerencia y Subgerencia.

195 Impuestos, Derechos Y Tasas

Se solicita un monto de **TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.3,000.00)** para habilitación y autorización de hojas movibles, facturas y formulario de viáticos correspondientes al departamento Financiero.

196 Servicios De Atención Y Protocolo

Se solicita un monto de **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de diferentes actividades de cierre de fin de año programadas con el personal de ZOLIC y Junta Directiva.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

261 Elementos Y Compuestos Químicos

El monto solicitado es de **DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,000.00)**, lo cual será utilizado para la compra de cloro, clarificadores, alguicidas, floculantes y demás, utilizados en el mantenimiento y limpieza de la piscina en casa de visitas de ZOLIC.

262 Combustibles Y Lubricantes

Se solicita un monto de **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.90,000.00)**, para realizar una compra directa de vales de combustible que serán utilizados en ZOLIC, se estima un consumo de 4 meses, de noviembre a diciembre del presente año, asimismo para iniciar los dos primeros meses correspondientes al año 2019.

268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C.

El monto solicitado es de **OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.85,000.00)**, en este renglón se estima la compra de 15 puntos ecológicos consistentes en tres barriles cada uno para basura, con techo de policarbonato, especial para utilizar en exteriores debidamente señalizados, los cuales serán colocados en el predio fiscal de ZOLIC; en este renglón se estima la instalación de cortinas de PVC, en las oficinas de



Ciudad Capital, asimismo la elaboración de Logotipo en acrílico para ser colocado en la recepción de las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla.

GRUPO 3 -PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLE

324 Equipo Educativo Cultural Y Recreativo

Se solicita un monto de **Dieciocho mil Quetzales con 00/100 (Q.18,000.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de una grabadora de voz para uso de reuniones de Junta Directiva, tres televisores LED, para uso del Circuito Cerrado de Televisión de ZOLIC, asimismo se comprará una cámara fotográfica para ser utilizada por el departamento de Seguridad para la elaboración de carnés.

328 Equipo De Cómputo

Se solicita un monto de **Setenta mil Quetzales con 00/100 (Q.70,000.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de 5 computadoras que serán utilizadas para uso del personal de ZOLIC.

GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

451 Transferencias a la Administración Central

Se solicita un monto de **Veintitres mil ciento veintiocho Quetzales con 00/100 (Q.23,128.00)**, lo cual será destinado para el pago correspondiente al patrocinio del XIII Congreso Marítimo Portuario organizado por la Comisión Portuaria Nacional –CPN- bajo el esquema de “Gestión Portuaria Competitiva y Sustentable”, el cual se llevará a cabo el 19 y 20 de noviembre de 2018.

456 Servicios Gubernamentales De Fiscalización

Se solicita un monto de **Doce mil sesenta y cuatro Quetzales con 00/100 (Q.12,064.00)**, derivado de la Ampliación Presupuestaria No. 001-2018 de ZOLIC y conforme lo que estipula el Artículo 1 del Decreto 49-96 del Congreso de la República y para dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en la Providencia No. DTP-DEPRESE-1062-2018 inciso c) de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
-------------	--------------	---------------------------	-------

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 295.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zollcguate.com



		010-2018		
041 Servicios extraordinarios de personal permanente	Q. 818.98	Q. 160,000.00	Q. 160,818.98	
111 Energía eléctrica	Q. 132,358.83	Q. 60,000.00	Q. 192,358.83	
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 0.00	Q. 750,000.00	Q. 750,000.00	
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 12,215.27	Q. 50,000.00	Q. 62,215.27	
195 Impuestos derechos y tasas	Q. 1,355.62	Q. 3,000.00	Q. 4,355.62	
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 277,784.80	Q. 50,000.00	Q. 327,784.80	
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 618.55	Q. 12,000.00	Q. 12,618.55	
262 Combustibles y lubricantes	Q. 9,644.06	Q. 90,000.00	Q. 99,644.06	
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 22,616.51	Q. 85,000.00	Q. 107,616.51	
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 0.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	
328 Equipo de cómputo	Q. 67,217.86	Q. 70,000.00	Q. 137,217.86	
451 Transferencias a la administración central	Q. 468.45	Q. 23,128.00	Q. 23,596.45	
456 Servicios gubernamentales de fiscalización	Q. 0.00	Q. 12,064.00	Q. 12,064.00	
TOTAL		Q. 1,383,192.00		

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,383,192.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		010-2018	

171 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q. 1,769,015.06	Q. 1,383,192.00	Q. 385,823.06
TOTAL		Q 1,383,192.00	

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2018

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2018-211-00073-11-00-000-01			Q 1,250,064.00

Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	160,000.00
Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152	Q	750,000.00
Impuestos, derechos y tasas	1-195	Q	3,000.00
Servicio de atención y protocolo	1-196	Q	50,000.00
Elementos compuestos y químicos	2-261	Q	12,000.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q	90,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	85,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo	3-324	Q	18,000.00
Equipo de cómputo	3-328	Q	70,000.00
Servicios gubernamentales de fiscalización	4-456	Q	12,064.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2018-211-00073-99-00-000-01

Q 23,128.00

Transferencia a la Administración Central

4-451 Q 23,128.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-211-00073-11-00-000-02

Q 110,000.00

Energía eléctrica

1-111 Q 60,000.00

Mantenimiento y reparación de medios de transporte

1-165 Q 50,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 1,383,192.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com





SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-00073-11-00-000-02

Q 1,351,254.00

Mantenimiento y reparación de edificios

1-171 Q 1,351,254.00

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 1,351,254.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-00073-11-00-000-02

Q 31,938.00

Mantenimiento y reparación de edificios

1=171 Q 31,938.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 31,938.00

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS

Q 1,351,254.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

Q 31,938.00

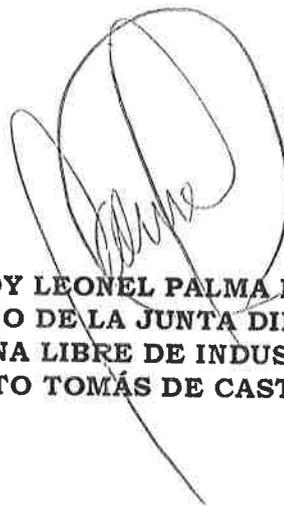
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 1,383,192.00



2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN ONCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero
Sec. de Presupuesto

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
21 NOV. 2018
Hora: 11:51 Firma: *Genoa*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	11	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	69/33/2018		16	11	2,018	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-31,938.00	-31,938.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,351,254.00	-1,351,254.00
TOTAL ==>		-1,383,192.00	-1,383,192.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	160,000.00	160,000.00
21100073-11-00-000-001-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	750,000.00	750,000.00
21100073-11-00-000-001-000-195-1801-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00	3,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,000.00	12,000.00
21100073-11-00-000-001-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	90,000.00
21100073-11-00-000-001-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	85,000.00	85,000.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	18,000.00	18,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	70,000.00	70,000.00
21100073-11-00-000-001-000-456-1801-31-0000-0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE	12,064.00	12,064.00
21100073-11-00-000-002-000-111-1801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	50,000.00	50,000.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	23,128.00	23,128.00
TOTAL ==>		1,383,192.00	1,383,192.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,018
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	11	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	69/33/2018		16	11	2,018	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,351,254.00		1,383,192.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,351,254.00		1,383,192.00	
0000		-1,351,254.00		1,383,192.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-31,938.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-31,938.00		0.00	
0000		-31,938.00		0.00
TOTAL		-1,383,192.00		1,383,192.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,383,192.00	1,260,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,383,192.00	1,260,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	88,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	88,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	35,192.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	35,192.00
TOTAL:		-1,383,192.00	1,383,192.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,018
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	11	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	69/33/2018		16	11	2,018	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	12,064.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	12,064.00
		10203	0.00	12,064.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,383,192.00	1,371,128.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,383,192.00	133,128.00
		50701	-1,383,192.00	133,128.00
		50900	0.00	1,238,000.00
		50901	0.00	1,238,000.00
TOTAL:			-1,383,192.00	1,383,192.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-1,383,192.00	1,360,064.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	23,128.00
TOTAL:	-1,383,192.00	1,383,192.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,018
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			19	11	2,018	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		69/33/2018		16	11	2,018
				DIA	MES	AÑO	12	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OER-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBE-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	11	2,018
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO
[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA



000015